MODIFICACIÓN Nro. 01.
AL CONTRATO No. 4600102818 de 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DEPENDENCIA:	Secretaría de Seguridad y Convivencia
CONTRATISTA:	SERFLETAR S.A.S
NIT:	811.002.645-1
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS M.L. ($1.386.489.036) EXCLUIDO DE IVA.
DURACIÓN:	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2024, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	N/A.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Modificación Nro. 01:** **AMPLIACIÓN NO. 01:** Por el termino de quince (15) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el quince (15) de enero del mismo año, ambas fechas inclusive, o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra.

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Seguridad y Convivencia N° 072 del 12/12/2024.

PRIMERO: **DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del Contrato Nro. 4600102818 de 2024, por un término de quince (15) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el quince (15) de enero del mismo año, ambas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

fechas inclusive, o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: La presente Modificación No 01, consistente en Ampliación N° 01 en los términos antes indicados, no representa un desequilibrio contractual, ni sobrecostos al presupuesto del contrato.

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las garantías del Contrato No. 4600102818 de 2024, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN No 01, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato 4600102818 de 2024.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN No 01, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN No 01, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del contratista.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jaime Alberto García Maya Contratista – Apoyo Jurídico	**Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de programa	**Diana Margarita Vargas Ramos** Subsecretaría de Planeación de Seguridad
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia